Acta de la sesión ordinaria 24-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Valores S.A.:**

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; 1) Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

1) Ingresa según se indica en texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

## ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 24-24, que se transcribe a continuación:

***A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA***

***B. APROBACIÓN ACTA***

***B.1*** *Acta de la sesión ordinaria 23-24, celebrada el 22 de octubre del 2024.*

***C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO***

***C.1*** *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 11-24CCA y 12-24CCA celebradas el 23 de agosto y 18 de setiembre del 2024.*

***D. ASUNTOS RESOLUTIVOS***

***Gerencia de la sociedad:***

***D.1*** *Autorización para participar del Programa de Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda. (CONFIDENCIAL).*

***D.2*** *Análisis de devolución de utilidades periodo 2023. (CONFIDENCIAL).*

***D.3*** *Aprobación de proyecciones plurianuales. (PÚBLICO)*

***E. ASUNTOS INFORMATIVOS***

***Gerencia de la sociedad:***

***E.1*** *Informe de seguimiento de estructuración de emisiones, con corte a setiembre del 2024. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL).*

***Jefatura de Riesgo y Control Normativo:***

***E.2*** *Perfil de riesgos operativos y cumplimiento normativo. (CONFIDENCIAL).*

***Oficialía de Cumplimiento:***

***E.3*** *Informe de cumplimiento regulatorio, con corte al tercer trimestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL).*

***Auditoría Interna:***

***E.4*** *Plan estratégico, plan operativo y plan de labores, propuestos para el periodo 2025. Atiende SIG-95. (PÚBLICO).*

***F. CORRESPONDENCIA***

***G. ASUNTOS VARIOS***

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 24-24, de hoy lunes 4 de noviembre del 2024, de BCR Valores e iniciaríamos con la aprobación del orden del día. Doña Vanessa, ¿usted tiene algo que comentar aquí?".

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** manifiesta: "Sí señor, muy buenas tardes a todos, requiero solicitarle excluir de la agenda el tema que iba a presentar el señor Giovanni Ugalde (Binda, oficial de Cumplimiento), debido a que la periodicidad se había definido semestral, entonces les solicito sacarlo".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** expresa: "De acuerdo, tomamos doña Laura (Villalta Solano), por favor y gracias".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 24-24, con la exclusión del punto E.3 relacionado con el informe de cumplimiento regulatorio, de la Oficialía de Cumplimiento, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 23-24, celebrada el veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: “Pasamos al punto B, que es la aprobación del acta de la sesión ordinaria 23-24, doña Laura”.

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Don Eduardo después de circulado al documento no se recibieron observaciones y la versión que está en *SharePoint* sería la que estaría para aprobación en esta oportunidad”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta la sesión ordinaria 23-24, celebrada el veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinarias 11-24CCA, y 12-24CCA, celebradas el 23 de agosto, y 18 de setiembre del 2024, respectivamente, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto C, asuntos tratados en comités de apoyo, con el punto c.1, resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 11-24CCA y 12-24CCA, celebradas el 23 de agosto y 18 de setiembre 2024, (se cuenta con) cinco minutos. Adelante, por favor”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: “Don Eduardo y señores directores, en esta oportunidad, como es de conocimiento de ustedes, se les hace circular un resumen de los temas tratados en el Comité (Corporativo) de Auditoría. En esta oportunidad corresponde a la sesión 11-24CCA y reunión 12-24CCA. Los temas en su mayoría ya fueron expuestos por don Esteban (Sandoval Loaiza, auditor interno) en este órgano colegiado y la recomendación es que se den por recibidos los resúmenes que contienen estos temas, salvo mejor criterio de parte de ustedes.

En respuesta, el señor Eduardo Rodríguez agradece.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos tratados en las reuniones 11-24CCA, y 12-24CCA, celebradas por el Comité Corporativo de Auditoría, en

orden, el 23 de agosto, y 18 de setiembre del 2024, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

## ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta documento fechado 28 de octubre mediante el cual, somete a aprobación de la Junta Directiva, las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A., para el periodo que comprende del 2025 al 2028.

De seguido, se transcribe el memorando remitido por la Gerencia de la sociedad, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

***Antecedentes:***

- *La Norma 2.2.5 y 4.2.14 inciso c) aparte iii) de las NTPP establece que se debe presentar para conocimiento del Jerarca, la información plurianual con los elementos solicitados en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".*

- *En la sesión de Junta Directiva de BCR Valores 21-24, artículo V, del 24 de setiembre del 2024, se aprobaron las proyecciones plurianuales 2025-2028, correspondientes al presupuesto ordinario 2025.*

- *Los datos transcritos a la plantilla de proyecciones plurianuales para los periodos 2026-2028, para la línea de gasto "1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público", no fueron los correctos, ocasionando una diferencia entre ingresos y gastos totales.*

*Se presenta para su aprobación la información plurianual 2025-2028, para el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2025.*

***Información plurianual 2025-2028***

*El remplazo de la plantilla presentada en la sesión de Junta Directiva de BCR Valores 21-24, del 24 de setiembre del 2024, se realiza con el objetivo de solventar las diferencias en los gastos respecto a los ingresos del 2026 al 2028, los cuales deben coincidir en su totalidad.*

| MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la partida** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Monto correcto en *1.3.1 Transf. corrientes al Sector Público* | 700 | 749 | 801 | 857 |
| Monto aprobado en *1.3.1 Transf. corrientes al Sector Público* | 700 | 296 | 317 | 339 |
| **Diferencia** | **-** | **452** | **484** | **518** |

*Esta variación no representa gastos ni ingresos adicionales a lo proyectado y expuesto en la sesión indicada donde fue aprobado el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2025, ya que toda la información es correcta y se trató únicamente de un error en la digitación de los datos en la plantilla que se sometió a aprobación.*

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Institución:** | BCR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. |

| MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la partida** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| **1. INGRESOS CORRIENTES** | **7,438** | **7,959** | **8,518** | **9,115** |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 3,327 | 3,561 | 3,811 | 4,078 |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 3,938 | 4,214 | 4,510 | 4,827 |
| 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 172 | 184 | 197 | 211 |
| **TOTAL DE INGRESOS** | **7,438** | **7,959** | **8,518** | **9,115** |

| MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la partida** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| **1. GASTO CORRIENTE** | **7,412** | **7,932** | **8,488** | **9,084** |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3,113 | 3,332 | 3,566 | 3,816 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1,253 | 1,341 | 1,435 | 1,536 |
| 1.2.1 Intereses Internos | 2,336 | 2,499 | 2,675 | 2,862 |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 700 | 749 | 801 | 857 |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 10 | 11 | 11 | 12 |
| **2. GASTO DE CAPITAL** | **1** | **1** | **1** | **1** |
| 2.2.4 Intangibles | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **3. TRANSACCIONES FINANCIERAS** | **25** | **27** | **29** | **31** |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 25 | 27 | 29 | 31 |
| **TOTAL** | **7,438** | **7,959** | **8,518** | **9,115** |

| Información de Planificación Institucional de mediano plazo | |
|---|---|
| Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual | Plan estratégico BCR Valores S.A 2025-2026 / Plan Operativo Instucional 2025 / Presupuesto Ordinario 2025 |
| Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual | 2025-2026 |
| Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual | 1-Robustecer la rentabilidad de BCR Valores. // 2- Ser referente en el mercado por ofrecer a sus clientes alternativas de inversión sostenibles y líderes en la gestión de carteras administradas. // 3- Priorizar la experiencia al cliente externo e interno, impulsando la transformación digital. // 4- Potenciar una gestión eficiente del negocio, basada en una cultura ágil.// 5- Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad. |

| Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos | | | |
|---|---|---|---|
| **Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-** | **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos** | **Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso** | **Observaciones adicionales en caso de ser necesario** |
| 1.3.1.2.03.01 Servicios financieros | La estimación del ingreso por comisiones parte de los ingresos generados en los últimos meses del año 2023 y primeros meses del año 2024. Además, se analizan factores de estabilidad o ajustes de tasas de interés tanto locales como internacionales, costos de apalancamiento, apetito de los inversionistas y en general el entorno del mercado. El detalle de las justificaciones se puede encontrar en el punto 2.2.1. Servicios financieros, del capítulo II del Presupuesto Ordinario 2025, Justificaciones Técnicas de Ingresos y Gastos. | Los ingresos por comisiones provienen de distintos productos y servicios que ofrece BCR Valores a sus clientes, por lo cual, mediante la diversificación de servicios se mitiga el riesgo de la disponibilidad de estos ingresos. Adicionalmente se mantiene un monitoreo constante del mercado y de los principales indicadores macroeconómicos que le permitan a la institución anticiparse a cambios, así como modificar o establecer nuevas estrategias de negocio. | |
| 1.3.2.3.01.01 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central | La estimación de estos ingresos correspondientes a ingresos por intereses de la cartera propia de inversiones se parte de la cartera al 01/09/2024 proyectada al cierre del 2024, la cual está compuesta por un activo total colonizado de ₡68,731 millones a valor de mercado, compuesto por faciales de ₡51,937 millones y $24 millones a un tipo de cambio de venta del BCCR de ₡521.66. Con base en los indicadores macroeconómicos se proyectan tasas de interés tanto en colones como dólares, con las cuales se estiman los ingresos presupuestados. Estos ingresos también responden a una estrategia de rotación, para buscar las inversiones con mejores rendimientos. El detalle de las justificaciones se puede encontrar en el punto 2.2.2. Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central e Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras, del capítulo II del Presupuesto Ordinario 2025, Justificaciones Técnicas de Ingresos y Gastos. | La cartera de inversiones responde a una estrategia de inversión, sobre la cual se mantiene un monitoreo constante de las condiciones del mercado, tasas de interés, precios y calificación de emisores, entre otros. La diversificación de las inversiones también permite mitigar riesgos como el de crédito, liquidez y tasas de interés. La estrategia de la cartera es de conocimiento tanto del Comité de Riesgo Corporativo como de la de Junta Directiva, por lo cual se mantiene un estricto control y seguimiento sobre ésta. | |
| **Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto** | **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos** | **Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos** | **Observaciones adicionales en caso de ser necesario** |
| 1.1.1 Remuneraciones | Un total de 79 plazas. // Un ajuste por costo de vida del 1.15% en el primer semestre y un 0.50% en el segundo semestre (1.65% anual), en línea con lo estimado por el Conglomerado Financiero BCR. | El gasto corresponde a requerimientos necesarios para operar y brindar el servicio requerido a nuestros clientes, además de cubrir las erogaciones regulatorias. En línea con lo anterior la proyección plurianual permite identificar cual podría ser nuestra posición en los próximos años, e identificar en el momento que corresponda, las medidas correctivas para velar por el crecimiento del negocio. | |
| 1.2.1 Intereses Internos | Apalancamiento promedio de ₡53,690 millones con una tasa pasiva de 4.50% en colones y 4.25% en dolares // Costos estimados: MIL 4,50% // Reducción de tasas pasivas y activas. // Emisión de $1,000 millones en títulos internacionales. // Rendimientos de deuda externa ajustados a la baja. | | |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Contempla las partidas 1 y 2 ademas de la subpartida 3.04 del clasificador por objeto del gasto donde se incluyen una cantidad importante de subpartidas con distintas justificaciones. En los punto 3.2.2// 3.2.3//3.2.4 del capítulo II del Presupuesto Ordinario 2025, Justificaciones Técnicas de Ingresos y Gastos, se visualiza el detalle de los supuestos para cada egreso. | | |
| **Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso** | **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones** | **Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del** | **Observaciones adicionales en caso de ser necesario** |
| No aplica | | | |
| **Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo** | **Argumentos utilizados** | **Acciones para mitigar riesgos de dependencia de** | **Observaciones adicionales en caso de ser necesario** |
| No aplica | | | |

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos ahora, al punto d.3, que es el punto de aprobación de las proyecciones plurianuales, un tema público y se cuenta con 10 minutos. Adelante, por favor”.

De seguido la señora **Vanessa Olivares Bonilla** expresa: “Me voy a referir a la siguiente presentación. En la sesión de Junta Directiva del 24 de setiembre, ustedes aprobaron el presupuesto ordinario 2025, también aprobaron el presupuesto plurianual que va hasta el 2028. Ya esto fue conocimiento de la Contraloría (General de la República) y la Contraloría ya aprobó este presupuesto.

## Antecedentes

1. La Norma 2.2.5 y 4.2.14 inciso c) aparte iii) de las NTPP establece que se debe presentar para conocimiento del Jerarca, la información plurianual con los elementos solicitados en las *"Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional"*.
2. En la sesión de Junta Directiva de BCR Valores 21-24, artículo V, del 24 de setiembre del 2024, se aprobaron las proyecciones plurianuales 2025-2028, correspondientes al presupuesto ordinario 2025.
3. Los datos transcritos a la plantilla de proyecciones plurianuales para los periodos 2026-2028, para la línea de gasto *"1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público"*, no fueron los correctos, ocasionando una diferencia entre ingresos y gastos totales.

**Imagen n.°1.** Antecedentes
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Sin embargo, nos hizo la observación que en una de las líneas de la partida de gastos había un error, un error que correspondía a que cuando se transcribió en la plantilla para presentarlo a la Contraloría, a la hora de tirar la fórmula no se revisó que algunos de los montos no coincidían, como se explican aquí (ver imagen n.°2).

Para el año 2025 vean que tenemos un monto que está correcto, pero para el año 2026 y 2027 a la hora de cubrir la fórmula no se logró que el dato saliera bien, razón por la cual la Contraloría nos pide que se presente nuevamente a la Junta Directiva este cuadro (ver imagen n.°3) que es el del presupuesto plurianual para efectos de que la Junta Directiva tenga conocimiento y apruebe correctamente estas proyecciones. Como les digo, esto no varía la totalidad del presupuesto ni tiene ningún impacto sobre indicadores.

Además de que la Contraloría ya aprobó el presupuesto, pero que es necesario y así nos indicaron, que la Junta Directiva conociera esta corrección, que la aprobara y que, por lo tanto, lo pudiésemos mandar de nuevo a la Contraloría.

## Diferencia en proyecciones plurianuales

| MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la partida** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Monto correcto en *1.3.1 Transf. corrientes al Sector Público* | 700 | 749 | 801 | 857 |
| Monto aprobado en *1.3.1 Transf. corrientes al Sector Público* | 700 | 296 | 317 | 339 |
| **Diferencia** | **-** | **452** | **484** | **518** |

**Imagen n.°2.** Diferencia en proyecciones plurianuales
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

## Proyecciones plurianuales

| Nombre de la Institución: | BCR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A |
|---|---|

| MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre de la partida | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 7,438 | 7,959 | 8,518 | 9,115 |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 3,327 | 3,561 | 3,811 | 4,078 |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 3,938 | 4,214 | 4,510 | 4,827 |
| 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 172 | 184 | 197 | 211 |
| TOTAL DE INGRESOS | 7,438 | 7,959 | 8,518 | 9,115 |

| MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre de la partida | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1. GASTO CORRIENTE | 7,412 | 7,932 | 8,488 | 9,084 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3,113 | 3,332 | 3,566 | 3,816 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1,253 | 1,341 | 1,435 | 1,536 |
| 1.2.1 Intereses Internos | 2,336 | 2,499 | 2,675 | 2,862 |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 700 | 749 | 801 | 857 |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 10 | 11 | 11 | 12 |
| 2. GASTO DE CAPITAL | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2.2.4 Intangibles | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | 25 | 27 | 29 | 31 |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 25 | 27 | 29 | 31 |
| TOTAL | 7,438 | 7,959 | 8,518 | 9,115 |

**Imagen n.°3.** Proyecciones plurianuales
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Básicamente a eso se debe este tema y solicitarles a ustedes su visto bueno para poder proceder de esa forma. ¿No sé si tienen alguna pregunta en relación con este tema?”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “Doña Vanessa, ¿esto no lo revisan y lo vuelven a revisar antes de enviarlo a Contraloría?”.

Responde la señora **Olivares Bonilla**: “Sí señor, y existen los mecanismos de control interno y los roles, pero a la hora del montón de cuentas que da el presupuesto, aquí cuando se corrió la fórmula de acá para acá (de izquierda a derecha) no ocurrieron en estas tres líneas y se fue con el error”.

Acota don **Néstor:** “Yo eso lo entiendo, pero con el respeto del caso, no se vale doña Vanessa, si lo ha revisado un montón de gente a la Contraloría tiene que ir impecable, tiene que ir bien y todo suma. ¡Qué vergüenza!, que un documento de estos en sumas y restas vaya malo”.

Así las cosas, doña **Vanessa** manifiesta: “Lo entiendo don Néstor, pero ocurrió, es la primera vez que nos ocurre y ocurrió. Lo entiendo perfectamente”.

Adicionalmente, don **Néstor** consulta: “¿Hay un responsable de eso? Por lo menos para que se sienta mal y *que se ponga rojo*”.

En respuesta, doña **Vanessa** señala: “Sí hay un responsable, pero creo que ahorita está haciendo más de lo humanamente posible por sacar la tarea. Entonces, más bien creo, que honestamente es un error que era posible que pasara a la luz de la situación que estamos teniendo de salida personal que hubo en el área”.

De seguido el señor **Solís Bonilla** expresa: “Bueno, yo eso lo entiendo y lo que estoy escuchando de lo que estás diciendo es que tenemos un tema de capacidades, número de gentes y tareas muy complicadas para poca gente. ¡Hay que tener cuidado con eso también!

Ustedes mejor que nadie son los que saben si nos falta gente o no nos falta y si podemos hacer las cosas bien y podemos mandar los documentos a donde corresponda de la mejor manera".

A lo que la señora **Olivares** dice: "Totalmente de acuerdo".

El señor **Esteban Sandoval Loaiza** solicita el uso de la palabra y manifiesta: "Yo nada más quería hacer la consulta de si este evento se registró, si se le hizo el debido proceso con respecto a reportarlo como un evento de riesgo operativo, que me parece que a eso se debe, para que quede en las bases de datos, para igual mejorar, como decía doña Vanessa, en términos de los controles, y ver si es un tema de controles o es un tema exposición y si podemos trabajar sobre la probabilidad, en términos de capacitación o reforzar algún tipo de control.

Algo que se suele hacer, que tal vez lo comento, para que quede, es que, en algunas otras entidades, sé que algunos colegas le echan un vistazo antes, al presupuesto y también, tal vez yo no esté completamente involucrado y la idea es que yo no forme parte del proceso, porque no soy parte de la administración, pero podría considerarse eventualmente algún tipo de validación de nuestra parte, como un servicio de auditoría. Muchas gracias".

Atendidas las consultas, doña **Vanessa Olivares** indica: "Muchas gracias, tomo nota de todos los comentarios.

Bueno, considerando todas las indicaciones de formulación de la Contraloría y lo mencionado anteriormente en relación con cuándo se presentó esto, le solicito aprobar las proyecciones plurianuales y autorizar el envío la Contraloría y declararlo en firme".

**Considerandos y Acuerdo**

**Se dispone:**

1. Aprobar las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A. para los periodos 2025 al 2028.
2. Autorizar el envío de las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A. para los periodos 2025 al 2028, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.
3. Declarar este acuerdo en firme, para que se pueda enviar de forma inmediata junto con la información que se debe remitir al ente contralor.

**Imagen n.°4.** Considerandos y Acuerdo
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** acota: "Muy bien, procedemos de esa forma, entonces. Muchas gracias".

El señor **Néstor Solís** interviene y dice: "Don Eduardo, disculpe, sin ánimo de atrasar, si insistir sobre el tema, ¿podríamos devolvernos a la última filmina? (en referencia a imagen n.°4) En 'aprobar las proyecciones'… ¿no valdrá la pena, para dejar las cosas, y llamarlas por su nombre, aprobar la corrección de las proyecciones plurianuales?".

Responde doña **Vanessa**: "Yo no creo que habría inconveniente en que quede eso, pero si debe quedar explicito, por la Contraloría, que está aprobando las proyecciones plurianuales y no la corrección, porque ellos lo piden así. Ahora si queremos dejar dos acuerdos que se aprueba la corrección y se aprueba las proyecciones plurianuales, no hay problema".

En réplica don **Néstor** señala: "Es que, de alguna manera estaríamos aprobando dos veces lo mismo, doña Vanessa, esa es la preocupación. En una sesión anterior y ahora".

Así las cosas, aclara doña **Vanessa**: "Es que ellos (Contraloría) nos está pidiendo que ustedes aprueben de nuevo".

En el acto, el señor **Solís** dice: "Entonces no deberíamos meter un antecedente en ese sentido, de alguna manera explicarlo".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** interviene y recomienda: "Y si ponemos, aprobar las proyecciones corregidas".

De seguido, la señora **Olivares Bonilla** dice: "Aquí están los antecedentes (hace referencia a imagen n.°1), se aprobaron las proyecciones, los datos transcritos no fueron correctos ocasionando una diferencia, o sea, el antecedente está, lo que pide la Contraloría, no es que apruebe la corrección, sino que apruebe las proyecciones plurianuales, entonces yo no tengo problema, digamos si ustedes desearan y que quede un acuerdo que diga que estamos aprobando una corrección, pero además de eso, debe quedar que están aprobando el cuadro completo de proyecciones plurianuales, que es este (en referencia a imagen n.°3)".

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "A mí me parece que lo que estamos aprobando son las proyecciones. ¿Qué hubo que corregirlas? sí, pero son las proyecciones".

Reitera el señor **Solís Bonilla**: "¿Pero las vamos a aprobar dos veces, don Eduardo?".

A lo que el señor **Rodríguez** aclara: "No, es que ella lo está diciendo en el antecedente".

Acota, el señor **Solís**: No está tan claro. Disculpas, pero ¡no está tan claro! Yo lo que trataría es de dejarlo muy claro, para que no se preste para malentendidos, porque en uno o dos meses no nos acordamos".

Recapitula doña **Vanessa**: "Aquí dice: … (ver imagen n.°1)".

En el acto, don **Eduardo** reitera el antecedente diciendo: "En el punto tres dice: 'no fueron los correctos'.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero** y recomienda: "Don Eduardo me permite, para atender la inquietud de don Néstor, en los considerandos se podría poner explícito, precisamente, es que el antecedente es el inicio de toda la discusión, pero en los considerandos los vi muy rápido y no pude reparar si estaba allí esto".

Finalmente, don **Eduardo** manifiesta: "Coincido con usted don Manfred, allí en considerandos se puede poner lo mismo".

Acota don **Manfred Sáenz**: "Y, más claro, para que como dice don Néstor todavía, para que quede bien explícito".

Por su parte, la señora **Olivares** indica: "Yo lo pondría en el considerando".

Sigue comentando don **Eduardo**: "¿En el punto qué sería, tres? No sé, allí quedaría, en alguno de los puntos".

Adicionalmente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** expresa: "Creería que tal vez en el punto quinto, donde está diciendo que ya se había aprobado, hacer esa indicación, de que ya se habían aprobado y la situación que se presentó en la Contraloría, para que haya ligamen".

Recapitula don **Eduardo:** "Entonces, ¿esa aprobación no quedó en firme?, ¿verdad? ¿Queda sujeta al cambio?".

Responde doña **Vanessa**: "A mi entender quedó en firme y tengo que hacer esa corrección, por favor, ustedes me corrigen". Los señores directores manifiestan afirmativamente que el acuerdo es en firme.

Además, el señor **Sáenz Montero** interviene y aclara: "Así fue don Eduardo, ustedes lo aprobaron en firme, salvo que dispongan otra cosa".

De seguido, el señor **Rodríguez** dice: "Sí, claro, queda en firme, pero hay que revisar esa redacción".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la norma 4.2.3 de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* establece que la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

**Segundo.** Que, la norma 2.2.5 y 4.2.14 inciso c) aparte iii) de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* establecen que se debe presentar para conocimiento del jerarca, la información plurianual con los elementos solicitados en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

**Tercero.** Que, el pasado 30 de julio de 2024, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, considerando el panorama actual económico.

**Cuarto.** Que, el 4 de setiembre de 2024, la Gerencia Corporativa de Riesgo brindó el informe con el resultado de la proyección de los macroprecios con cierre a julio del 2024.

**Quinto.** Que, en la sesión 21-24, artículo V, celebrada por la Junta Directiva de BCR Valores el 24 de setiembre del 2024, se aprobaron las proyecciones plurianuales 2025-2028, correspondientes al presupuesto ordinario 2025.

**Sexto.** Que, los datos transcritos a la plantilla de proyecciones plurianuales para los periodos 2026-2028, para la línea de gasto *1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público*, no fueron los correctos, ocasionando una diferencia entre ingresos y gastos totales.

**Sétimo.** Que, corresponde presentar nuevamente a aprobación de la Junta Directiva, las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A., para los periodos 2025 al 2028, a efectos de subsanar el error en la plantilla y remitir a la Contraloría General de la República.

**Se dispone:**

1.- Aprobar las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A., para los periodos 2025 al 2028, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el envío de las proyecciones plurianuales de BCR Valores S.A., para los periodos 2025 al 2028, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, en esta oportunidad, presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 28 de octubre del 2024, que contiene la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., el seguimiento al Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2023-2025, el Plan Operativo y Labores del 2025 y la cobertura del Universo de Auditoría para el 2025. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-95.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto e.4, que es de la Auditoría Interna, con el plan estratégico, plan operativo y

plan de labores, propuesta para el período 2025. Atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG-95, un tema público y se cuenta con 15 minutos".

Al respecto, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice: "Muchas gracias don Eduardo. El tema para exponerse es el que don Eduardo acaba de describir. Acá un pequeño resumen ejecutivo de los temas que vamos a ver, la agenda, más bien, un resumen ejecutivo, el marco estratégico de la Auditoría, objetivos estratégicos y plan operativo que incluye plan de labores (ver imagen n.°1).

**Imagen n.°1.** Agenda
**Fuente:** Auditoría Interna

Acá en pantalla les muestro los considerandos de las normas que atienden, pues esta presentación (ver imagen n.°2). Si quisiera señores miembros, solicitarle la sustitución de la presentación por algunos ajustes de forma, para que por favor me autoricen, que no lo mencioné antes, disculpen.

**Imagen n.°2.** Antecedentes
**Fuente:** Auditoría Interna

Acá les muestro un resumen del trabajo que hacemos en este proceso de actualización, en este caso el plan estratégico, dado que nos encontramos dentro del ciclo del

plan que está vigente. Estas son las labores que hacemos de Auditoría. La Auditoría tiene una misión, una visión, hacemos un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), establecemos objetivos estratégicos, con base en eso elaboramos un plan operativo y valoramos riesgos y definimos el plan.

Es importante mencionar que todo este trabajo se hace después de una alineación que hacemos del análisis de las objetivos, misión, visión y FODA de la Auditoría Interna con respecto al plan que tiene BCR Valores. Entonces, en la Auditoría sí tratamos de que bueno, si el Puesto de Bolsa quiere ir a la derecha la Auditoría debería ir a la derecha también con el fin de mitigar esos riesgos, principalmente los objetivos estratégicos que mantenemos (ver imagen n.°3).

**Imagen n.°3.** Resumen ejecutivo planes 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

En cuanto al marco estratégico de la Auditoría, tenemos la misión y la visión, que acá las tienen pantalla. No me voy a detener a revisarlas. En cuanto a los valores de la Auditoría Interna (se rigen) por las Normas Internacionales (Normas Globales de Auditoría Interna, Nogai) que están cambiando este año y las nuevas normas ingresan en el año posterior, se está incluyendo este nuevo valor, que es el que es el debido cuidado profesional, que lo estamos incorporando ya a nuestro *Código de Ética de Auditoría* y también considerando todos los valores que establecen las normas de la Contraloría (General de la República) que debemos de tener y que se engloban en la ética profesional.

Estas normas nos permiten tener principios relevantes para la práctica de la profesión y tener reglas de conducta. El tema de la Contraloría es un poco limitado sobre cómo llevarlo a la práctica en términos de valores (ver imagen n.°4).

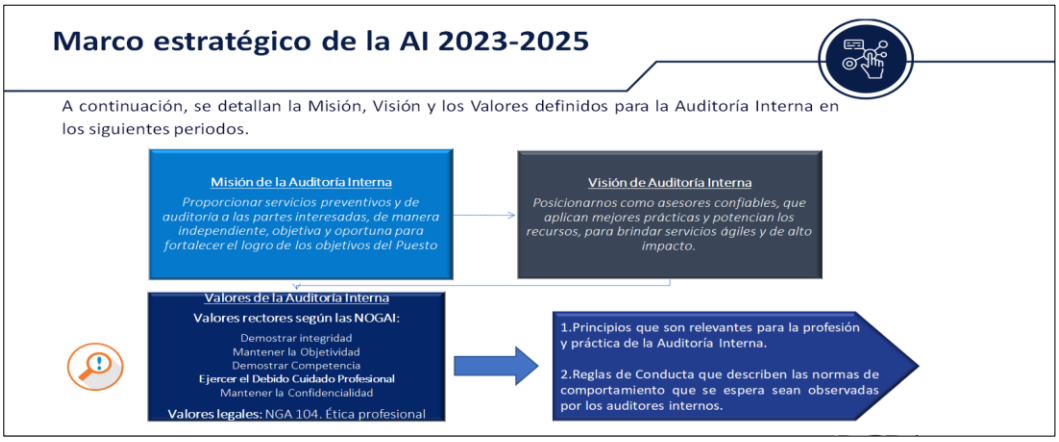


**Imagen n.°4.** Marco estratégico de la AI 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

Después, pasando al análisis FODA, aquí me voy a enfocar en los temas positivos para el alcance de los objetivos de la Auditoría; fortalezas que son internas y oportunidades que son externas. Aquí me voy a referir puntualmente a las que tengo en negrita, que son unas de las fortalezas más importantes, (son:) que existe un universo auditable, identificado y priorizado, de acuerdo con los principales asuntos estratégicos del Puesto de Bolsa y que disponemos de profesionales competentes hacia la mejora continua y esto nos ha llevado estos años a prepararnos más de lo que estamos preparados y en temas nuevos, por ejemplo, ciberseguridad, fraude, ahora este tema nuevo de Creadores de Mercado que se viene también es un asunto que tenemos que considerar y creemos que tenemos el personal adecuado para hacerle frente.

En cuanto a las oportunidades, creo que la más importante es que contamos con información suficiente en términos de tendencias y métodos de evaluación con los que estamos buscando mejorar nuestros servicios de auditoría interna, principalmente, buscando auditoría continua, automatizando revisiones específicas, que los sistemas se encarguen de esto, generando *dashboard* que es parte de los planes estratégicos que tenemos y buscando enfocarnos en el poder desarrollar auditorías ágiles (ver imagen n.°5).

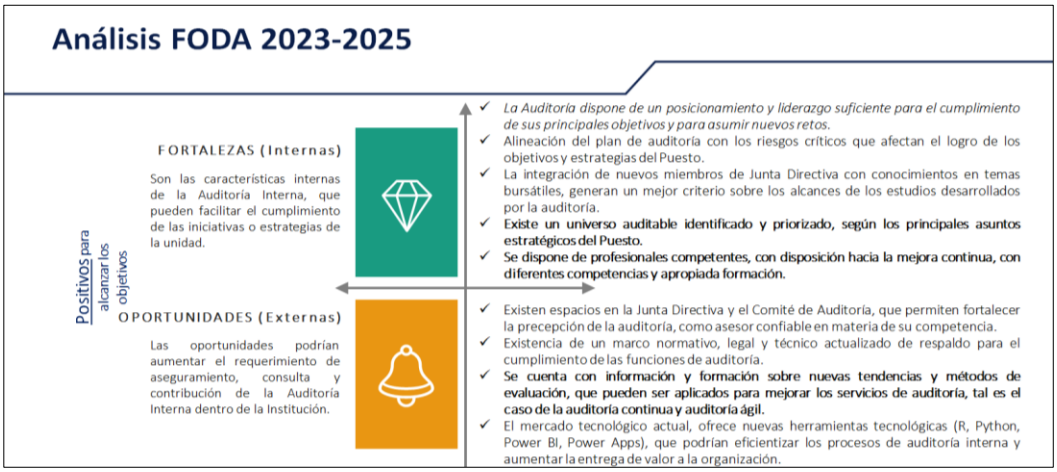


**Imagen n.°5.** Análisis FODA 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

En cuanto a los asuntos negativos para el alcance de los objetivos, donde están las debilidades que son internas y las amenazas externas. Acá en debilidades quisiera comentarles las dos en negrita, que tienen que ver con, en ese momento, cuando se planteó el plan, que la estructura Auditoría Interna no incluía una posición de aseguramiento de calidad, lo cual impactaba evidentemente en el trabajo, esto como ustedes lo tienen a consideración, en algunas juntas directivas anteriores se aprobó esta plaza y el concurso, se publicó ahora el 30 de octubre, entonces ya en esto estamos ya caminando con la posición.

En términos de herramientas de analítica avanzada, este año uno de los auditores, que es el auditor de tecnología ya concluyó un especialista en analítica de datos avanzada. Entonces la idea es el otro año como parte del plan estratégico, elaborar un plan piloto o un caso de uso de alguna auditoría que podamos automatizar.

Aquí es importante mencionarles que también se hizo un trabajo con respecto al universo auditable y ya se ranqueó, se priorizó, sobre cuáles son las auditorías que tienen más susceptibilidad de pasar a un modelo de auditoría continua y cuáles son aquellas auditorías donde podríamos reforzar con analítica avanzada los resultados y los alcances.

En términos de amenazas tienen que ver los cambios en los procesos, la alta rotación, que ahora se mencionó, que podría tener el Puesto de Bolsa en algunos procesos específicos que pueden afectar el alcance de las auditorías, y que, en el pasado había una baja adopción de herramientas tecnológicas y nuevas metodologías de trabajo, que tienen que ver con agilismo, que es lo que estamos buscando revertir con lo que les comenté aquí en las debilidades (ver imagen n.°6).

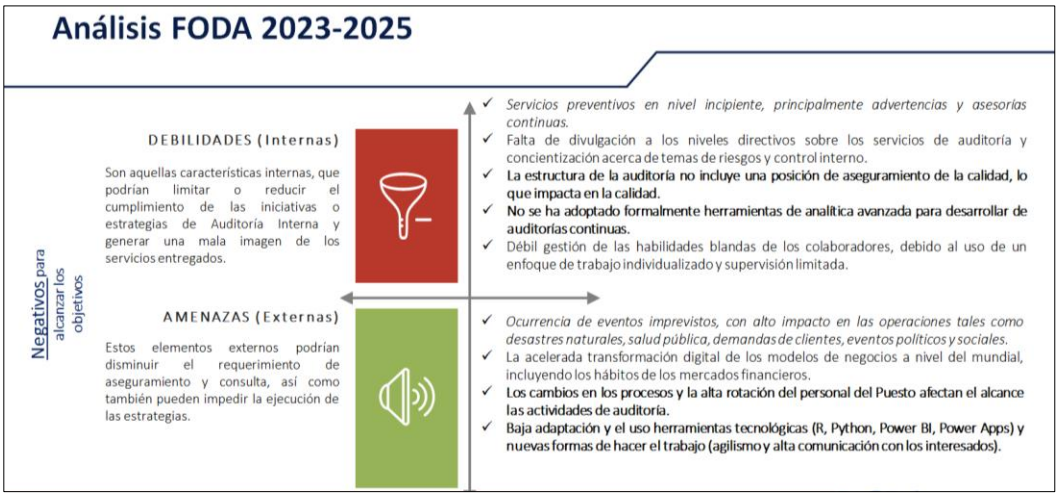


**Imagen n.°6.** Análisis FODA 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

En cuanto a los objetivos estratégicos, aquí nivel del peso que tienen para los tres años; aquí está repartido similar, en un 10 %. Acá a la par, les pongo el porcentaje que llevamos al corte de setiembre de 2024, que fue cuando se elaboró esto. En este objetivo, digamos que las tareas son más homogéneas, más del día a día, quizás este (objetivo) de optimizar el uso del sistema auditoría si es más independiente, por eso lleva un avance un poquito más amplio, pero en términos generales estos van avanzando según lo planificado (ver imagen n.°7).

**Imagen n.°7.** Objetivos y tácticas estratégicas 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

En el objetivo dos, que es incrementar los servicios de la Auditoría Interna. Estos han tenido avances importantes, como les decía, en cuanto al fortalecimiento del programa de aseguramiento, que tiene que ver con el recurso nuevo y también con la elaboración del programa, que ya lo tenemos en borrador esperando el recurso para que pueda ser aplicado y este, por ejemplo, que tiene que ver con las áreas de aprendizaje, aquí hemos realizado un diagnóstico para identificar esas brechas de conocimiento y poder sustentar los planes de capacitación de los periodos posteriores y en cuanto a este, tiene que ver con las notas de las autoevaluaciones que hemos venido cumpliendo de manera satisfactoria (ver imagen n.°8).

**Imagen n.°8.** Objetivos y tácticas estratégicas 2023 - 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

En término del plan de labores, ejecutamos estas actividades, evaluamos el entorno tanto económico, legal, el informe que está anexo a esta presentación ahí se detalla bastante, el entendimiento que buscamos tener. También muy alineado con lo que el Puesto de Bolsa, con lo que doña Vanessa (Olivares Bonilla) ha planteado en la estrategia de la organización, buscamos retroalimentación de ustedes como órganos de dirección y de la

Gerencia y valoramos los riesgos en los que estemos expuestos, analizamos los recursos y planteamos nuestro plan de labores. La valoración de riesgo, pues se hace alguna metodología de Conglomerado (Financiero BCR) que considera estos cinco factores que ustedes ven acá en la parte inferior (ver imagen n.°9).

**Imagen n.°9.** Plan de labores 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

Respecto al plan, aquí les voy a presentar los estudios considerados obligatorios, donde tenemos gobierno corporativo y gestión de la estrategia, evaluación de capital humano, donde este estudio involucra estudios en conjunto con el Conglomerado Financiero, con la Auditoría del Conglomerado; en la gestión presupuestaria y los riesgos de legitimación de capitales y la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.

En cuanto a estudios por riesgo, que aquí es donde tratamos de considerar al máximo las sugerencias de este órgano y sus miembros, estamos planteando evaluar la gestión del riesgo reputacional, el servicio de asesoría de inversión, que es fundamental, el de gestión de portafolios, que también es fundamental para nuestro negocio y nuestros ingresos. Vamos a revisar la atención de quejas y reclamaciones de clientes, el proceso de selección de contrapartes y la gestión de problemas de incidentes de tecnología (ver imagen n.°10).

**Imagen n.°10.** Resumen del plan labores 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

Otros estudios que forman parte del plan por riesgo: compras y contratación administrativa, atracción de clientes, y apertura de cuentas, el diagnóstico de control interno que hacemos y la autoevaluación, que esto es un estudio mixto, que tiene un primer enfoque de diagnóstico y un segundo enfoque de revisión de autoevaluación. Vamos a ver temas de ética e integridad pública, con base en la estrategia que se planteó el Conglomerado y el plan que se planteó también a la Contraloría, dado que es un tema que se está abordando a nivel de Conglomerado y queremos saber cuál es el rol que estamos jugando como puesto de bolsa y que entregables dependen de nosotros ya sea de manera absoluta o que tengamos que participar.

La gestión de la calidad y transformación digital, que aquí vamos a ver todo lo que hablábamos del canal web, o los canales web que están dentro de la estrategia de transformación digital del Puesto de Bolsa. Vamos a revisar la gestión del riesgo de fraude, hacer un diagnóstico más específico. Yo este año tuve la oportunidad de participar, hace unas semanas, en un curso muy bueno, que dio, de hecho, don Manuel Marín, nuestro miembro externo del Comité (Corporativo) de Auditoría en el Instituto Auditores. Entonces aquí vamos a buscar plantearle también unas herramientas a la administración para ver cómo se está abordando y cómo se podría abordar el tema según las mejores prácticas.

Concluyo con la gestión de operaciones bursátiles, gestión de la custodia de valores, la revisión de los estados financieros, seguridad de la información y gestión de cambio de tecnología e importante mencionarles que con este plan estamos cubriendo el 100 % de las unidades del riesgo alto, que serían siete, que son el 15 % de todo el universo auditable que tenemos hasta el momento (ver imagen n.°11).

**Imagen n.°11.** Resumen del plan labores 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

Acá un resumen en cuanto a cómo se están asignando los tiempos, donde un 40% de los tiempos van a estudios por riesgo, un 17 % a estudios obligatorios, un 5 %, en conjunto a los estudios especiales y preventivos, sumando un 63 % dedicado a exclusiva… Bueno 64 % con el tema atención a labores de servicios propiamente de auditoría.

En temas de planificación y desarrollo, otras labores y actividades no laborables, se está asignando un porcentaje similar a periodos anteriores. En cuanto a la cantidad de estudios, estamos planteando la misma cantidad de estudios, que son 25, para este 2024. En este caso se ve una diferencia de dos en cada una de las columnas, porque hicimos una

reclasificación de dos estudios, que son la autoevaluación de la calidad y el de seguimiento de las recomendaciones, que antes estaban por riesgo, pero realmente son estudios obligatorios y así también el Banco lo presenta de esa forma entonces hicimos este cambio para poder alinearnos con ese tema (ver imagen n.°12).

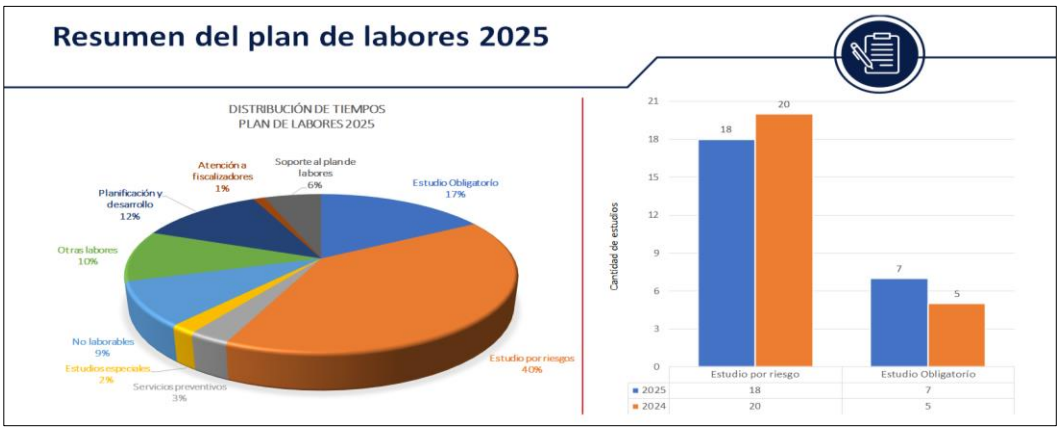


**Imagen n.°12.** Resumen del plan de labores 2025
**Fuente:** Auditoría Interna

Aquí les muestro un comparativo de cómo se están distribuyendo los tiempos en el 2025, con respecto a lo planificado en este 2024. Este cambio, por ejemplo, en los estudios era lo que les comentaba de la reclasificación y es importante considerar que para el 2025 ya estos tiempos consideran las horas que nos va a aportar el recurso nuevo en gestión de calidad, entonces por eso ustedes pueden ver qué actividades como planificación y desarrollo tienen un momento importante, otras labores también, que tiene que ver más labores administrativas, reuniones de seguimientos con respecto a los planes y los no laborables que ya tienen que ver más con vacaciones y feriados y hacer un recurso más generalmente aumenta y aquí podemos ver también un impacto en el soporte del plan donde esta persona va a estar más dedicada a temas de seguimiento.

En cuanto a la cobertura, para finalizar, este año estamos aumentando un poquito la cobertura con respecto al histórico, es importante que en el 2022, que fue cuando yo ingresé, el plan estaba muy diseñado con base en auditorías muy específicas de algunos temas y cuando abordamos auditorías con alcances más altos, bajamos un poquito la cobertura en términos de cantidad, pero creo que esto se ha mostrado bastante en los resultados en términos de la calidad y la cantidad de recomendaciones que hemos emitido con base en estudios de períodos anteriores (ver imagen n.°13).

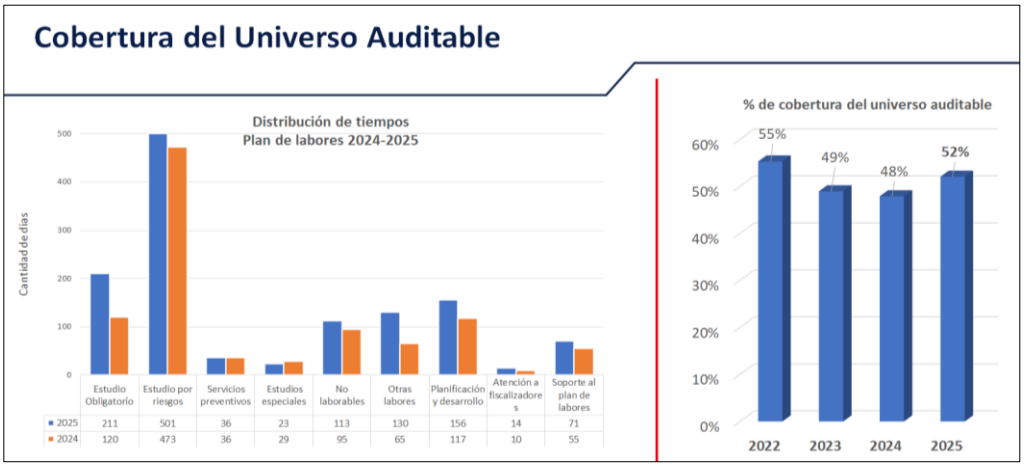


**Imagen n.°13.** Cobertura de Universo Auditable
**Fuente:** Auditoría Interna

Señores, básicamente esa es mi presentación acá en pantalla los considerandos (ver imagen n.°14), ¿no sé si tienen alguna duda? Muchas gracias".

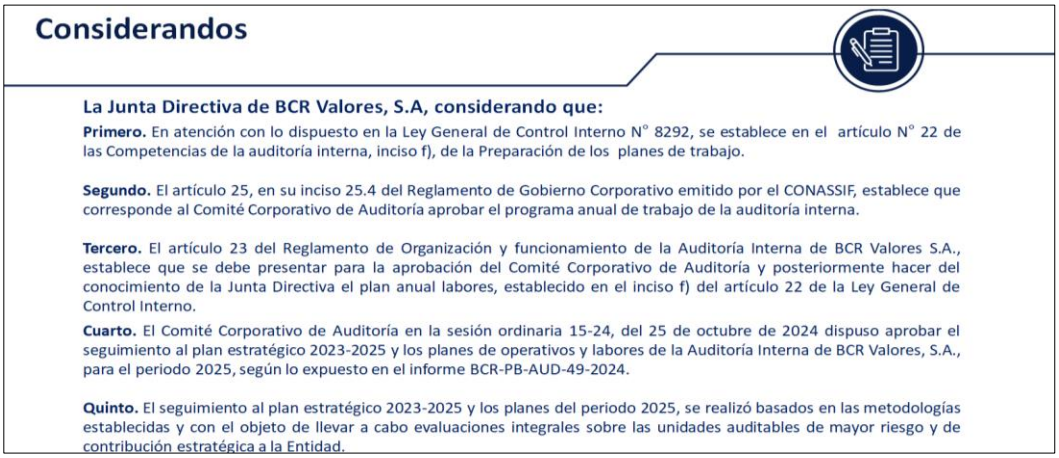

## Considerandos

**La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, considerando que:**

**Primero.** En atención con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N° 8292, se establece en el artículo N° 22 de las Competencias de la auditoría interna, inciso f), de la Preparación de los planes de trabajo.

**Segundo.** El artículo 25, en su inciso 25.4 del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF, establece que corresponde al Comité Corporativo de Auditoría aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.

**Tercero.** El artículo 23 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., establece que se debe presentar para la aprobación del Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva el plan anual labores, establecido en el inciso f) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

**Cuarto.** El Comité Corporativo de Auditoría en la sesión ordinaria 15-24, del 25 de octubre de 2024 dispuso aprobar el seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes de operativos y labores de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A., para el periodo 2025, según lo expuesto en el informe BCR-PB-AUD-49-2024.

**Quinto.** El seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes del periodo 2025, se realizó basados en las metodologías establecidas y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre las unidades auditables de mayor riesgo y de contribución estratégica a la Entidad.

**Imagen n.°14.** Considerandos
**Fuente:** Auditoría Interna

No hay consultas adicionales, y el señor **Sandoval** se refiere a la propuesta de acuerdo diciendo: "Siendo así, la propuesta de acuerdo que les traigo es la siguiente: dar por conocida la información y los resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica y la auditoría interna, que consta del seguimiento del plan estratégico de la auditoría interna 2023 - 2025, el plan operativo y plan de labores del 2025 y la cobertura del universo auditable para el 2025.

Como segundo punto, dar por conocida la realización de dos estudios conjuntos a nivel de las auditorías del Conglomerado Financiero, como les comentaba, que son el informe de fin de gestión y declaración de bienes, que forman parte del Plan 2025 y como tercer punto, encargar a este servidor, al registrar el plan de labores en el Sistema de Planes de Trabajo de auditorías internas de la Contraloría General de la República y aprecio pueda declararse en firme, dado que el plazo límite para ingresar al sistema de la Contraloría es el 15 de noviembre. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** En atención con lo dispuesto en la *Ley General de Control Interno, 8292*, se establece en el Artículo 22 de las Competencias de la auditoría interna, inciso f), de la Preparación de los planes de trabajo.

**Segundo.** El artículo 25, en su inciso 25.4 del *Reglamento de Gobierno Corporativo* emitido por el Conassif, establece que corresponde al Comité Corporativo de Auditoría aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.

**Tercero.** El artículo 23 del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, establece que se debe presentar para la aprobación del Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva el plan anual labores, establecido en el inciso f) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

**Cuarto**. Que, el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión ordinaria 15-24, del 25 de octubre de 2024, dispuso aprobar el seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes de operativos y labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2025, según lo expuesto en el informe BCR-PB-AUD-49-2024.

**Quinto**. Que, el seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes del periodo 2025, se realizó basados en las metodologías establecidas y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre las unidades auditables de mayor riesgo y de contribución estratégica a la entidad.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna de BCR Valores que incluye: misión, visión, objetivos estratégicos, seguimiento al plan estratégico, plan operativo y plan labores, y cobertura del universo auditable 2024, conforme al documento con conocido en esta oportunidad y cuya copia ser conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la realización de dos estudios conjuntos a nivel de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR: a saber: Informes de Fin de Gestión y Declaración Jurada de Bienes, que forman parte del Plan Anual de Labores 2025.

3.- Encargar al auditor interno, para registrar el plan de labores en el Sistema de Planes de trabajo de las auditorías internas, de la Contraloría General de la República.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

## ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 24-24, a las diecisiete horas con veintiséis minutos.